

y ayendo al que la Subscripcion se referenciará lo que se le  
oposier, estableciendo en su caso el pliego de condiciones  
sobre el qual devian procederse a el acuerdo

Contratacion  
Civiles y Subscripcion  
en Blanca y Molino

El Sr. D. Matias Molino Regidor, presente a este  
Ayuntamiento una papelera de contratas en esta  
ciudad de Blanca veinte y seis de Junio del  
año de mil ochocientos treinta y tres para  
por las que se acordó dar que se subscriba para  
el servicio de esta ciudad y para la de fundar la  
ciudad de Blanca en su ciudad de Argente. Acuerda  
se tenga presente por las condiciones de las suscri-  
pciones provisionales

Todo lo cual acordó este Ayuntamiento por donde se  
tenga de que certificar

  
  
Juan Alvarez

Session ordinaria en la Ciudad de Santiago y la de Capital  
ses de ella la mañana de hoy ses de Julio de mil  
ochocientos treinta y tres se congregaron a este  
año Session ordinaria los Sr. D. Juan Blasquez  
primero de Agosto de Agosto de Justicia  
por haberse congregado en asuntos urgentes del Sr. Pa-  
vicio del Sr. Consejo de el Sr. D. Juan de la Cruz  
y Palabra de esta Ciudad, D. Nicolas de

